

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/88

20 de mayo de 1998

(98-2105)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

MALDIVAS

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Abdulla Yameen,
Ministro de Comercio, Industrias y Trabajo

Cincuenta años de existencia del sistema multilateral de comercio es realmente un logro que merece la pena celebrar. La evolución del sistema y su transformación en lo que es actualmente compensa los laboriosos esfuerzos realizados durante el último medio siglo por los que forman parte de él, incluida su Secretaría. El sistema ha contribuido incesantemente al desarrollo de la economía mundial al trazar una trayectoria que ha permitido la continua expansión del comercio mundial. Por tanto, en esta histórica ocasión del Cincuentenario del sistema multilateral de comercio, felicito a todos los participantes en él y deseo que continúe su éxito.

Maldivas reitera su firme adhesión al sistema multilateral de comercio que ofrece un mecanismo basado en normas en el que todos los países, grandes y pequeños, ricos y pobres, tienen la posibilidad de reclamar la parte equitativa de los beneficios que les corresponde, tanto en las negociaciones como a través del mecanismo de solución de diferencias.

Este segundo período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC nos proporciona la primera oportunidad desde que nos reunimos en Singapur hace año y medio no sólo para poner de manifiesto los logros conseguidos, sino también para examinar nuestro programa de liberalización del comercio mundial. También nos ofrece un foro para debatir las cuestiones objeto de controversia y decidir reforzar nuestras políticas y sacar provecho de lo que hemos avanzado hasta el momento. Al hacerlo, no sólo debemos seguir reconociendo que es preciso conceder un trato especial y diferenciado a aquellos que realmente lo necesitan, sino que debemos adoptar medidas activas para abordar esas preocupaciones. Debemos decir lo que pensamos y debemos hacer lo que decimos. Sólo entonces podremos proclamar que la OMC es una organización realmente mundial.

Es digna de elogio la denodada labor del Director General con un enfoque renovado desde la Reunión Ministerial de Singapur para abordar las preocupaciones de los países menos adelantados (PMA). La posterior Reunión de Alto Nivel de los Ministros de los PMA y las actividades de seguimiento que está realizando la Secretaría han ofrecido nuevas esperanzas a esos países. No obstante, es preciso mantener el impulso si se quiere que estos esfuerzos sean eficaces y den fruto.

Estas actividades se centran principalmente en la cooperación y asistencia técnicas relacionadas con el comercio, las cuestiones de acceso a los mercados y los medios de consulta que se ponen a disposición de los PMA a través de la tecnología de la información para que estén mejor informados de los acontecimientos que tienen lugar en el sistema de la OMC.

Quisiera expresar mi satisfacción por el programa de asistencia técnica que están llevando a cabo la OMC y otros cinco organismos internacionales. También quisiera señalar, con agradecimiento, la oferta de los países desarrollados de aumentar el acceso a los mercados de las importaciones de

los PMA. Expreso mi reconocimiento y gratitud por el anuncio de la Unión Europea de que a partir del 1° de enero de 1998 los PMA que no sean miembros del ACP se beneficiarán de la aplicación de aranceles nulos a un gran número de productos industriales, así como de reducciones arancelarias en los productos agropecuarios en consonancia con las preferencias concedidas a los países ACP. Cabe añadir que estas dos categorías estaban excluidas anteriormente del Sistema Generalizado de Preferencias. Según el Informe del Director General sobre los resultados y el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel, el 99 por ciento de las exportaciones de los PMA entran actualmente en el mercado de la UE en régimen de franquicia arancelaria.

Aunque reconozco que los hechos que acabo de mencionar no tienen parangón, los PMA siguen teniendo una necesidad fundamental: la necesidad de crear capacidad de producción industrial y prestación de servicios. Para superar la marginalización de los PMA, creo que los países desarrollados y las instituciones financieras de esos países deben desempeñar una función más activa e instar a sus empresas a que inviertan en los PMA en que hay un entorno favorable para la inversión extranjera directa.

Resulta irónico que en un momento en que disminuyen las ventajas derivadas de las preferencias comerciales unilaterales y se suprimen los obstáculos no arancelarios tradicionales, algunos países estén imponiendo ostensiblemente nuevos obstáculos en forma de reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, así como medioambientales. Otras medidas unilaterales como las frecuentes y prolongadas investigaciones aduaneras y otros impedimentos relacionados con los procedimientos también causan perturbaciones en el acceso a los mercados, pérdidas en la producción y obstaculizan las exportaciones de los PMA. En mi opinión, muchos de los países en desarrollo, especialmente los menos desarrollados, no son capaces de comprender plenamente la complejidad y las consecuencias de tales reglamentos y mucho menos de cumplirlos.

Todos reconocemos que se avanza lentamente en la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, como el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, y expresamos nuestra insatisfacción por ello. Éstas son nuestras deficiencias y es menester corregirlas. Comparto plenamente la opinión de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir a este respecto e insto a los Miembros de la OMC a que, sin condición alguna, adopten medidas para cumplir los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay y a partir de entonces.

Creo también que la OMC debería ocuparse de la cuestión de la armonización de las normas de origen preferenciales aplicadas en el contexto de los acuerdos preferenciales voluntarios que otorgan los países desarrollados a los países en desarrollo. La armonización y reglamentación de las normas de origen preferenciales por la OMC ofrecería un marco que eliminaría muchos de los problemas que los exportadores e importadores tienen debido a la diversidad de normas de origen preferenciales y la falta de transparencia en su interpretación y aplicación. Cabe señalar que la UNCTAD ya había puesto de manifiesto, en un documento preparado en noviembre de 1997 para el Grupo de los 77 en Ginebra, la necesidad y la importancia de la inclusión de las normas de origen preferenciales en el sistema normativo de la OMC.

Nos ha llevado 50 años convertir el sistema multilateral de comercio en lo que es actualmente, a pesar de que hemos consagrado nuestro trabajo únicamente a la esfera del comercio. Por tanto, es necesario que nos preguntemos si debemos vincular el comercio a cuestiones como las normas sociales. Con ello nos veríamos abrumados por el consiguiente aluvión de trabajo. No sólo se duplicarían los recursos, sino, lo que es aún más alarmante, se menoscabaría la eficacia de la OMC como verdadero punto de referencia para el comercio mundial. Creo que estas cuestiones pueden debatirse y resolverse mejor en foros adecuados fuera del ámbito de la OMC.

En conclusión, quiero expresar mi profunda esperanza de que la OMC siga contribuyendo al crecimiento de la economía mundial ofreciendo un marco equilibrado y sólido que garantiza el reparto equitativo de las ventajas y mejorando como hasta ahora, y aún más, la vida de miles de millones de personas.
